

MODIFICACIÓN AL AVISO DE DÍAS INHÁBILES 2024

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

AVISO PARA LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

De conformidad con el Artículo 30 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, y en base a los días de descanso obligatorios para el año 2024, considerados en las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Baja California vigentes en su Cláusula Décimo Tercera, se informa lo siguiente:

| MES | DÍAS INHÁBILES |
|---------------------------------|---|
| ENERO | lunes 01, martes 02 y miércoles 03 |
| FEBRERO | lunes 05 |
| MARZO | lunes 18 |
| Periodo vacacional semana mayor | Del lunes 25 al viernes 29 |
| MAYO | viernes 03 y lunes 06 |
| JULIO | Del lunes 01 al viernes 12 |
| SEPTIEMBRE | Lunes 16 |
| NOVIEMBRE | viernes 01 y lunes 18 |
| DICIEMBRE | Jueves 05, miércoles 25, lunes 30 y martes 31 |

Por lo que en los días citados con antelación no correrán los términos de respuesta establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, lo anterior es aplicable para las solicitudes, o cualquier procedimiento de acceso o recurso que se encuentre en trámite y los que se realicen en estos días.

En caso de dudas o aclaraciones, dirigirse a: Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California.



ATENTAMENTE

LIC. LUIS GILBERTO GALLEGOS CORTEZ

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, Y EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

C. P. G. P. Arnulfo Raúl Zarate Chávez – Subauditor General de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de Baja California.
C. C. P. Mtro. Alejandro Arredondo Novoa – Director General de Fortalecimiento Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Baja California.
C. c. p. – Expediente/Archivo

